



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA



DECRETO N° .- 72

CASTRO, 16 de Febrero de 2023.-

VISTOS:

1. El Oficio 287-21; el Rol 21-2021-P del 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; La sesión ordinaria N°53 del 13.12.2022, del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2023; La ley N°19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su Reglamento, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Carta del Sr Contratista ; Acta de Recepción Provisoria de fecha 15.01.2023; El Decreto N°31 del 23 de Enero del 2023 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **AUTORICESE**, la devolución de las retenciones por un monto de \$2.525.000 (Dos millones quinientos veinte y cinco mil), Realizada en el contexto de la ejecución de la Obra **"CONSERVACION OBRAS ESTADIO MUNICIPAL DE CASTRO PRIMERA Y SEGUNDA PARTE"**, adjudicada a Contratista CLAUDIO MARIO MANCILLA, RUT N° , por el monto de \$50.000.000.-(cincuenta millones) impuestos incluidos, ID 966131- 112-LE22.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/CMTM/mmp.-

Distribución:

- Dirección Obras Municipales.
- Archivo Secretaría Municipal.